[illegible]

E luego el dho don Fernando Cotra
juro a dios y a la cruz de tener bien
y fielmente el dho oficio de Regidor
de esta ciudad y guardar en el
todo su justicia y los buenos usos y cos
tumbres y ordenanzas y albedrio de los del
Reino de Castilla y de su Magestad Real y que
el exercicio de los ayuntamientos en
que se hallare y las determinaciones que se
hicieren en el ayuntamiento de este oficio
y conforme a los demas que son de su oficio
y oficio no obligado [illegible] dhos
[illegible]

E luego el dho don Fernando Cotra
juro de usar bien y fielmente el dho oficio
de Regidor de esta ciudad y de tener
secreto de todo lo que se tratare y
[illegible] en el ayuntamiento y
[illegible] que se [illegible] de
[illegible] como los
demas Regidores de esta ciudad y en
[illegible] el dho don Fernando
[illegible] en el asiento
[illegible] de esta Justicia
[illegible] Regidor
[illegible] Cotra
[illegible] dho
[illegible] a efectuar
[illegible] Cotra
[illegible] juramento de [illegible]
[illegible]